

V.—Los dientes mal colocados por razón de desuso, falta de antagonismo ó porque estén muy torcidos y salidos.

VI.—Los dientes con pulpa putrefacta, abscesos ciegos, fístula supuración alveolar, que han resistido á riguroso tratamiento.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi más distinguida consideración.

Rafael J. Fosalba.

Es copia.

A. Romeu,
Oficial 1.º Director de Secciones.

Botiquines escolares

Informe producido por el miembro del Cuerpo Médico Escolar doctor don Arturo Berro, en una propuesta de botiquines de contravenenos y cuadros de toxicología, para uso en las escuelas públicas.

Señor Presidente:

I

El Botiquín de contravenenos y el Cuadro de Toxicología confeccionado por el señor N. N., á informe de esta Corporación, carecen, á juicio del infrascripto, de aplicación en las escuelas primarias, al menos al punto de exigir su adquisición para éstas.

Los envenenamientos, en efecto, no figuran entre los accidentes escolares comunes, y es así que los tratadistas no los mencionan al ocuparse de botiquines escolares. No es admisible la posibilidad de la intoxicación de los niños en las escuelas primarias por alcaloides, ácidos, alcalinos, etc., ya que en ellas no debe tolerarse la existencia de esas sustancias tóxicas, al menos al alcance de los niños.

Es igualmente inadmisibles que en esos establecimientos, los escolares estén expuestos á conmociones eléctricas, embriaguez, asfixia por sumersión ó por gases deletéreos, etc., mencionados en el Cuadro de Toxicología.

Debe tenerse presente que los botiquines escolares están exclusivamente destinados al tratamiento urgente de los accidentes ó trastornos repentinos en la salud de los niños y que no es factible que ellos puedan organizarse para atender á todos los casos, aun los excepcionalmente infrecuentes. Una escuela no es una casa de asistencia pública, ni los maestros pueden acumular á su ministerio pedagógico, el de médicos del tipo descrito por Molière.

Bajo otro concepto, si se ensanchara la órbita de acción de esos botiquines, para una aplicación más amplia, habría que contemplar la posibilidad de muchos trastornos antes de atender el capítulo de las intoxicaciones, por las razones expuestas. Adquirir botiquines de contravenenos, para nuestras escuelas, carentes de botiquines escolares para accidentes comunes, sería iniciar una mejora no por lo necesario sino por lo superfluo, puesto que los accidentes y trastornos frecuentes, de urgente y útil intervención, no podrían ser socorridos con esos contravenenos.

No es la oportunidad de considerar si ese cuadro mural de toxicología y ese botiquín de antitóxicos, son susceptibles de utilidad en establecimientos rurales, industriales, etc.; pero sin dejar de reconocer la meritoria labor de su confección, estimo que su adquisición con destino á las escuelas primarias, no estaría justificada é importaría una inmotivada erogación.

Es estéril el sacrificio que representará para el Tesoro nacional esa compra; estaría, en cambio, plenamente justificada, si él se consagrara á satisfacer la sentida necesidad de dotar á nuestras escuelas, y muy especialmente á las rurales, de botiquines de primeros auxilios para los accidentes é indisposiciones comunes, cuya utilidad ya no se discute en higiene escolar.

Las autoridades escolares no deben permanecer impasibles ante los frecuentes accidentes que sufren los educandos, sin adoptar providencias previsoras, á fin de que ellos reciban inmediato auxilio, antes de la intervención médica, á menudo tardía, muy especialmente en campaña.

El suministro de esos primeros socorros, dado su carácter de urgencia, corresponde, pues, á los maestros, cuya intervención en esos casos está legitimada por la imposibilidad ó dificultad de la asistencia médica con la prontitud requerida. Ellos representan en la escuela á los padres, deben atender á los educandos con cariñosa solitud y no es compatible con la misión de elevada cultura, ni tan siquiera humano, que asistan indiferentes é impotentes ante los accidentes y sufrimientos de los niños confiados á su cuidado y custodia, durante su permanencia en los locales escolares.

Es, en efecto, profundamente inhumano, perjudicial para el educando, desmoralizador para el maestro, que éste se encuentre caren-

te de los elementos indispensables en esos casos penosos, para prodigar á sus discípulos los auxilios racionales y científicos requeridos, destinados á traducirse, además, en benéfica influencia moral y educadora, sobre éstos y sus familias.

Puede afirmarse así, que esa asistencia contribuirá á elevar el nivel moral y científico de nuestro medio escolar. Esa mejora está tanto más justificada, cuanto que esos auxilios son de fácil practicabilidad y susceptibles de ser prestados eficazmente por todo maestro de buena voluntad, si las autoridades escolares le suministran los elementos y substancias necesarias y las instrucciones para su empleo racional.

Con todo, para que esa intervención sea fecunda en benéficos resultados, debe limitarse á las primeras y elementales curaciones de los traumatismos y á los primeros auxilios en las frecuentes indisposiciones de los educandos.

Esa limitación prudente se impone, entre otras razones, por las dificultades con que lucharía el magisterio para adquirir los conocimientos y la práctica necesaria, ajenas á su ministerio, para manejar con acierto un botiquín complicado, destinado á numerosas aplicaciones. Sería una exigencia excesiva y que podría exponer á los maestros á errores posibles en la aplicación de los elementos curativos, con penosas responsabilidades para ellos, perjuicios para la salud de los niños y desprestigio de la institución del botiquín escolar.

Atento á los fundamentos expuestos, estimo que esos botiquines deben ser sencillos, compuestos de un corto número de substancias, —las más indispensables,—para los primeros auxilios, á fin de que los maestros se enteren fácilmente de su destino y se familiaricen, sin mayor esfuerzo, con su uso.

No terminaré esta exposición sin recordar, hasta como mención justificada á una acertada iniciativa, que la necesidad de los botiquines escolares fué sancionada por la Sección de Pedagogía del Segundo Congreso Científico Latino-Americano de Montevideo, como conclusión del interesante trabajo que sobre ese tema presentó el competente Inspector Departamental de Instrucción Primaria de Montevideo, señor Eduardo Rogé. En esa comunicación el señor Rogé insiste con atinado motivo en la acción educadora de los botiquines y en la influencia que están destinados á ejercer para deserrar los perniciosos prejuicios arcaicos de nuestra campaña, acerca de las enfermedades y de su tratamiento.

Procede citar aquí, también, el modelo de caja para botiquín escolar, con algunos elementos de curación, que el ilustrado Director del Museo y Biblioteca Pedagógicas, señor Alberto Gómez Ruano, presentó en la Exposición de Higiene de 1907,—celebrada en Montevideo, y que se exhibe en las vitrinas de ese establecimiento.

Según datos que poseo, ha sido la primera iniciativa en la República, para la confección de un botiquín científico, con destino á nuestras escuelas primarias.

Habida consideración á los fundamentos de esta exposición, el infrascripto conceptúa que se debe aconsejar á la Dirección General de Instrucción Primaria:

1.º El rechazo de la propuesta de compra del cuadro de toxicología y del botiquín de contravenenos ofrecidos.

2.º La adquisición, cuando menos para las escuelas rurales, de un botiquín para los accidentes escolares comunes.

II

De acuerdo con la segunda conclusión de este informe, tengo el honor de someter á consideración de esta Corporación, un proyecto de botiquín y de sustancias para su empleo.

COMPOSICIÓN DEL BOTIQUÍN

Bicarbonato de soda	100 gramos
Solución de analgesina al 1/3	50 »
Alcohol absoluto	100 »
Tintura de iodo.	30 »
Colodion al sublimado.	30 »
Carbonato de amoníaco	30 »
Bálsamo de Opodeldoch líquido.	100 »
Solución de ácido pícrico al 12 %	100 »
Pastillas de bicloruro	1 tubo de 10
Comprimidos de Permanganato de potasa, de 0 gramos	50 cada uno: 6
Agua oxigenada.	1 botella de 600 gramos
Sinapismos Rigollot	1 caja
Vendas de gasa hidrófila, de 5 metros por 5 centímetros	3
» de lienzo, de 10 metros por 5 centímetros.	3
Gasa esterilizada, cortada en pedazos de 20 cms. X 20 centímetros	1 caja de 25
Algodón hidrófilo: 8 paquetes de 25 gramos y tres paquetes de 100	
Férulas de cartón.	
Carreteles de tira emplástica	1
Alfileres de nodriza.	1 cajita
Cubeta aporcelanada	1
Tijeras convexas.	1
Pinzas de disección	1
Termómetro clínico á máxima.	1

Instrucciones para atender á los accidentes escolares con el expresado botiquín

Epistaxis ó hemorragia nasal.—Una torundita (taponcito) de algodón impregnado de la solución de analgesina ó de agua oxigenada, introducido utilizando al efecto las pinzas, en la fosa ó ventana nasal de la que sale sangre. Se puede también ensayar la compresión digital prolongada, del ala de la nariz de que brota la sangre, sobre el tabique nasal.

Hemorragia gingival. (Brote de sangre de las encías).—Se aplica un taponcito de algodón impregnado de la solución de analgesina ó de agua oxigenada.

Desmayos. (Síncopes, vahidos, mareos).—Acostar al niño con la cabeza baja, desabrocharlo, hacerle respirar el frasco amoniacal; si necesario, agregar fricciones, sinapismos en las extremidades.

Convulsiones. (Epilepsia, histeria).—Acostar al niño, desabrocharlo, impedir sin violencia, que se lastime, alejar á los demás niños para evitarles la impresión siempre inconveniente de esos accidentes y su influencia imitativa, si existen hereditarios. Conviene intentar la interposición de una compresa ó servilleta doblada, entre las arcadas dentarias para evitar las mordeduras en la lengua.

Escalofríos. (Chuchos).—Abrigo, te, café ó cualquier tisana caliente; tomar la temperatura.

Fiebre. (Temperatura superior á 37° y que debe tomarse siempre en los niños escolares en la axila, manteniendo en ella el termómetro durante cinco minutos).—Comprobada cualquiera elevación de temperatura sobre 37° (la normal), sin preocuparse de su causa, debe enviarse en seguida al niño á su domicilio, recomendándole el abrigo durante el trayecto y poniendo en conocimiento de su familia la existencia de la fiebre.

Vómitos, malestar gástrico.—Dése á tomar al niño una cucharadita de bicarbonato de soda, en una copa de agua.

Dolores.—Sinapismos, fricciones con el bálsamo de Opodeldoch, embrocaciones con tintura de iodo.

Contusiones.—Fricciones con bálsamo de Opodeldoch, cubrir con algodón y venda.

Erosiones, rasguños, heridas.—En todos los traumatismos cruentos, erosiones, heridas, quemaduras, en que la piel queda desprovista de su capa epidérmica, el fin que persigue el tratamiento es desinfectar la región en el acto de la curación, mediante la limpieza y los anti-sépticos y oponerse á la reinfección, con los desinfectantes aplicados sobre ella y la oclusión de la parte lastimada. El maestro que se dis-

pone á practicar la curación, debe lavarse con esmero las manos antes de proceder á ella, limpiar la región con agua y jabón, desinfectarla después con trozos de algodón empapados en la solución de bicloruro, preparada disolviendo una pastilla de esa sustancia en un litro de agua hervida.

Si la lesión sangra mucho, se cohibe la hemorragia con aplicación de torundas de algodón impregnadas de agua oxigenada. Se termina la cura recubriendo la parte lesionada con una compresita de gasa, algodón y venda de gasa, haciendo una ligera compresión si hubiera hemorragia.

Si se trata de simples erosiones ó rasguños, basta aplicarles tintura de iodo y si estuvieran situadas en la cara, colodion al sublimado.

Siempre que en la curación de los traumatismos el maestro encuentre dificultad para la aplicación de las vendas, puede reemplazarlas con tiras emplásticas colocadas sobre el material de curación, sosteniéndolo. Ese destino tiene el carretel de esa tela que figura en el botiquín.

Quemaduras.—Se emplearán las mismas precauciones antisépticas que para la curación de las heridas: lavado de las manos, limpieza de la región con agua y jabón; pero en vez de bicloruro, se aplicará una compresa de gasa impregnada de una solución de ácido pícrico, preparada vertiendo una cucharada de la solución del frasco del botiquín en una taza de agua hervida. Se sostendrá la gasa con una venda para devolver al niño á su familia.

Siempre que las lesiones cruentas (heridas, quemaduras), tengan lugar en el cuero cabelludo, se iniciará la curación cortando el cabello con las tijeras curvas, en la parte lastimada.

Espinas, agujones de insectos.—Se procurará extraerlos con las pinzas y se aplicará después tintura de iodo.

Fracturas.—Fin del tratamiento provisorio: inmovilizar los fragmentos para aminorar el dolor y permitir el transporte sin agravar los trastornos ya producidos.

Si la fractura ha tenido lugar en la extremidad inferior, se coloca la pierna en línea recta, se inmoviliza mediante férulas de cartón mojado, tablillas, almohadillas de paja, etc., se dispone encima una capa de algodón y se asegura el todo con vendas de lienzo.

En la extremidad superior: se dobla el antebrazo en ángulo sobre el brazo, se aplican sucesivamente férulas, algodón en la misma forma que para la pierna. Se dispone el brazo pendiente del cuello mediante un cabrestillo (pañuelo, triángulo de lienzo, etc.), y se procura que descansen sobre éste y el tórax.

Luxaciones.—Se procura inmovilizar, en la mejor forma que se pueda, el miembro luxado, á fin de lograr el transporte del niño á domicilio, con el menor dolor posible.

Picaduras de insectos.—Aplicaciones de tintura de iodo.

Mordeduras de víboras.—Excepcionales, sin duda, como accidentes escolares en nuestro país. Me limitaré, pues, á aconsejar el siguiente tratamiento, bien entendido que, si esas mordeduras fueran frecuentes en algunas localidades, sería menester proveer á los botiquines de las escuelas respectivas, de jeringuillas hipodérmicas y enseñar á sus maestros la técnica del empleo de inyecciones de permanganato de potasa). Escarificaciones profundas sobre la herida, á punta de alfiler pasado á la llama del alcohol, aplicación de una ventosa sobre las escarificaciones y cuando ella no extraiga más sangre, retirarla y aplicar compresas empapadas en una solución de permanganato de potasa, preparada disolviendo un comprimido en una taza de agua. Se puede también practicar la cauterización profunda de la herida á hierro rojo.

Mordeduras de animales.—Se tratarán como heridas simples y si hubiere sospechas de hidrofobia (rabia), se aconsejará la remisión del niño al Instituto Antirrábico.

INSTRUMENTOS

Tijeras curvas:—Para cortar el cabello en las heridas ó quemaduras del cuero cabelludo.

Pinzas:—Para la introducción de algodoncitos en las fosas nasales y extracción de espinas ó aguijones de insectos.

Cubeta:—Destinada á recibir las soluciones de bicloruro, ácido pícrico, permanganato, etc.

Estos instrumentos deben ser siempre pasados á la llama del alcohol, antes de usarlos para curaciones.

CAJA-BOTIQUÍN

El botiquín se acomodará en una caja de madera, dividida en dos compartimentos. El superior, constituido por un casillero, contendrá 8 frascos de vidrio, de boca ancha y de tapón esmerilado, con los siguientes rótulos: Bicarbonato de soda, Solución de analgesina al 1/3, Alcohol, Tintura de iodo, Colodion al sublimado, Carbonato de amoníaco, Bálsamo de Opodeldoch, Solución de ácido pícrico al 12 %.

El inferior será un cajón destinado á recibir todos los objetos y sustancias.

He recabado y obtenido autorización del señor director del Museo y Biblioteca Pedagógicos, para que se construya en el taller del establecimiento, una caja modelo á ese fin, de acuerdo con las indicaciones que se acaban de apuntar, siempre que la Corporación así lo estime conveniente.

La urgencia de los botiquines es mayormente imperiosa en las es-

cuelas rurales y es en ellas donde su institución no debiera retardarse.

El costo del botiquín propuesto en este informe, con su correspondiente caja, puede calcularse como máximo en *diez pesos*, aunque es difícil calcular con exactitud, atento á que tratándose de una cantidad apreciable de ejemplares, debe obtenerse una rebaja notable. El número de escuelas rurales actualmente es de 585; habría de adquirir 600 botiquines, cuyo monto se elevaría, pues, aproximadamente á *seis mil pesos*. Es esta una suma no exagerada, atención habida al magno servicio que con ella se prestará á la salud de nuestra población escolar. Bien entendido que al botiquín tendrían que acompañar, en folleto impreso, las instrucciones para su uso.

Montevideo, abril 7 de 1909.

Arturo Berro.

Cuerpo Médico Escolar.

Montevideo, abril 7 de 1909.

Apruébase el informe en todas sus partes, pase á la Dirección General de Instrucción Primaria y publíquese.

MARROCHE,
Presidente.

Pedro Ferrari Ramirez,
Secretario *ad-hoc.*

Congreso Internacional contra la Tuberculosis

COMITÉ DE PROPAGANDA

El Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, recibió una comunicación del doctor Guido Baccelli, Presidente del Comité Organizador del Congreso que debe reunirse en Roma en 1911, comisionándolo para formar un Comité de Propaganda en el Uruguay.